

S. S. 3

~~Lenin Mendoza~~

~~Walter~~

ITZ. OTC.



Acta n° 104.

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso el día martes doce de Septiembre del dos mil dieciséis perdió en su carácter de alcaldía municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez, en la asistencia de los Regidores en su orden: Santos Benigna Díaz, Adalberto Sepúlveda, Lenin Fabricio Mendoza, Lozano Carlos Duarte, Bernabé Maín Jorgén, Wilberto Eusebio Estrada por ante la Secretaría Municipal Para militancia ya que da fe. - No haciendo acto de presencia los Regidores: Emanuel Espinal Bonilla y Martín Antonio Rodríguez con excusa.

- 1: La Señala alcaldía municipal dio por iniciada la sesión.
- 2: Se le dio lectura a los actos n° 104 y 105 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3: Se presentó el Sr. Amílcar Cárcamo, Jefe de catastro por hacer del conocimiento de la Corporación municipal que el Palacio municipal, los Párgues, cementerio General no cuentan con electricidad.

Que a los dueños de vivienda de la colonia San Juan Tadeo, les digan lo de los ENEE que el alumbrado de la zona al entrar es muy débil habría que cambiarlo.

Hay problema en la cal. Emanuel con los puentes que les fueron adjudicados salares por que los

han vendido y el último dueño viene a que se le entregue constancia catastral

Hay otro problema en la nueva Barrios con el área verde que es el campo; esciturnos en salir.

En la San Pedro todo sobre un terreno que se podría ubicar a los personas que podría ser la San. de la San Juan y Cridida orungia, se va con la comisión de Tierras a inspeccionar.

Otro asunto es de los permisos de Tránsito otros diputados a desalojar la zona, solo que se le de el transporte y combustible.

La Sesión alcaldesa municipal que se firmó un convenio con los de los proyectos de vivienda social donde no pueden vender sino que es un Patrimonio familiar; y con los que han vendido hay que elaborar una lista especial y que nunca se les vuelva a adjudicar otros - salir.

y con los proyectos de vivienda que la ENEC legaliza privadamente el contados.

Igual tiene que tener entendido que es un proyecto social que en ningún momento puede vender su casa.

4° La Corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocios que a continuación se detallan:

1° Víctor Manuel Arce Amador, permiso para la instalación de un negocio consistente en una Pulpería y se denominará Pulpería "Yalir" ubicada en la Aldea de San Grande.

2° Karla Patricia Aguilar Vallejo, solicitud para apertura de un negocio consistente en una Pulpería ubicada en el B° San Pedro y se denominará "Pulpería Libano".

3° Mirely Gomez Echeverría, solicitud de un negocio consistente en una Pulpería ubicada en el B° Los Flores y se denominará "Pulpería Yissel".

4° Rimona del Carmen Manabaza, para la operación de un negocio que se denominará Pulpería Nissy, ubicada en B° San José.

5= María Magdalena Caceres, solicitud de un negocio consistente en venta de Bon ubicado en el B² El Pozo y se denominará "Venta de Bon de cara La nena".

6= Ronald Alexander Garcia Nuñez, autorización por instalar un negocio de trabajos Secundarios ubicado en la cal. milteciuto.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El jefe de administración Tributaria José Ernesto Sanchez Mendoza, por medio de la presente informa a la C.M. que en fecha 29/08/2017, asistió junto con la contadora municipal María Antonia Meleto a un taller de capacitación sobre la elaboración del Plan de arbitrios impartido por el Técnico de la Asociación de municipios de Honduras (ADAMON), Lic. Paul Rodriguez, en el cual se nos expuso e instruyó sobre la forma de elaborar dicho documento en el cual son plasmados todos los montos a cobrar por la municipalidad en los diferentes impuestos, tasas y servicios durante el año de vigencia del mismo.

También se tocaron algunos puntos muy importantes de los cuales se nos recomiendo hacer algunos cambios que no se han estado realizando como son:

- Que de todo contratista sea este natural o jurídico que ejecute proyectos con la municipalidad está obligado a pagar el impuesto correspondiente sobre el monto del contrato, dado a que estos ingresos son percibidos en nuestro municipio y por ende en la municipalidad.
- Que cuando una persona natural o jurídica solicite exoneración de pago de cualquier tipo de impuesto primero se hagan los consuetos pertinentes previo a otorgar este beneficio, porque de acuerdo a lo que se nos informó las corporaciones municipales, solamente pueden otorgar exoneraciones de tasas por servicios y no así impuestos de ningún tipo.

- y que cuando se presenten solicitudes de honorarios por parte de ONG, OPD y otros exigidos que presenten una constancia de la secretaría de Gobernación donde se les acredite que se encuentran exentos de las obligaciones de las obligaciones Tributarias Municipales.
- Expendo que se gire instrucciones a quien encargada de la retención de este impuesto, a los diferentes contratistas que ejecuten proyectos con la municipalidad y se enterados en la Tesorería municipal.

La corporación municipal acuerda en cuenta cada uno de los puntos

2.- La Corporación municipal atendiendo solicitud de la joven Fatima Palma Centeno, acuerda: aprobar la cantidad de L. 3.000.00 para que represente a Honduras en el certamen de Belleza Miss Honduras Imagen 2017, en la India; como colaboración por cubrir parte del boleto de avión.

3.- El MSc. José Abelio Figueroa Castellanos, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que se ha hecho gestiones en diferentes organizaciones como Doctores en medicina de Asia y ellos aprobarán presupuesto para la ampliación de una aula denominada espacio amigable, y la aportación es de L. 22.448.00 y como institución solicita una contrapartida de L. 31.500.00 para desarrollar el proyecto; al mismo tiempo solicita que del presupuesto asignado se les apoye con el mejoramiento y alumbrado eléctrico que está en mal estado.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

4.- atendiendo solicitud del Director de la Casa de la Cultura quien está solicitando se ejecute el proyecto que está para el 3er. Trimestre lo cual contempla reparaciones de Logia y parte de los baños, siembargo los fondos superan esa cantidad, por lo que se propone mover la barra a otro lugar (construcción de un módulo

por comerinos y embaldosar el patio, en vista que se acerca el 20 aniversario de la casa de la cultura.

La corporación municipal acuerda: aprobar dicha solicitud.

5.- La corporación municipal acuerda dar por recibida la carta enviada por los miembros del Batmto de Buena Vista, referente a la construcción de un puente peatonal por el camino de alumnos, sobre el río San Francisco; y buscar la factibilidad de apoyarle el próximo año.

6.- Brevia reunión del Presupuesto y solicitud de la Escuela Ramón Roca y Jardín de niños Rayito de Luz, quienes están solicitando la culminación del aula con sus ventanales, acuerda: si hay fondos en proyectos varios proceder a hacer el proyecto.

7.- La Sra. Concepción Martínez; por medio de la presente autoriza por que se pueda proceder a podar un árbol de guanacaste, ubicado en su propiedad, ubicada en la Cal. Los Limites a fin de evitar riesgos y daños futuros a los vecindarios antiguos.

La corporación municipal acuerda tomar en consideración dicha nota.

8.- El Encargado de Obra Pictórico Lee Esau Duarte, atendiendo recomendación del auditor municipal sobre la supervisión del contrato Proyecto de alcantarillado de 7ma. avenida en el Barrio Santa Clara, en el cual solo se ejecutó la elaboración de 3 pozos, en el contrato se la construcción de 4, acordando el contratista Rigoberto rependa la responsabilidad de deducción de pago en la finalización del contrato por la cantidad de \$2,000.00 en concepto de suma de obra del total de \$111,972.80.

La corporación municipal acuerda dar por recibida dicha aclaración.

9.- El Sr. Jorge Luis Gómez Reyes, mecánico de maquinaria pesada, por medio de la presente informa sobre la reparación de los motores

de propiedad municipal que se le ha encomendado su reparación:

Retractor para, 31053: Diagnóstico, Calificación de 4 inyecciones por personal técnico calificado.

L. 9.000.00, tractor de oruga, suceso de motor de arranque para reparaciones L. 1.500.00.

Motoniveladora 670 C. sacar rueda delantera.

derecha para sacar tornillos quebrados de King pines, cambio de cuchillos de corte, hacer agujeros a laterales en equipo de aciliter, sacar radiadores para hacer tanque de reserva de agua sacar enfriadores de aire para boquearlos sacar intercalle de motor para limpiarlos.

L. 9.500.00. haciendo un total de L. 20.000.00.

La corporación municipal precisa revisión del presupuesto acciende aprobar dicha solicitud.

10- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, por medio de la presente informa sobre la recaudación y gnto de agosto del año 2017, y el saldo de cada una de las cuentas que la municipalidad mantiene en las diferentes Instituciones Bancarias al 31 de agosto de 2017. que se detalla así:

Banco	nº de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo
FICOLSA	20000452407	cheques	79.398.61
FICOLSA	20000452385	cheques	290.582.89
BANHCAFE	19831001	Bonodecaja	74.475.01
BANHCAFE	1960600035	cheques	1.058.509.51
BANHCAFE	1960600036	cheques	24.992.89
BANHCAFE	1960600017	cheques	7.740.768.63
BANRURAL	4803010000372	cheques	2.734.750.96
Saldo Total			12.003.438.50

Saldo anterior 10.350.470.74

Ingresos mensuales enero-Julio 29.684.637.93

Pagos mensuales enero-Julio 28.031.670.17

Total 12.003.438.50

11- La Encargada de Presupuesto María Ondina - Miranda, por medio de la presente solicita la aprobación y emisión de certificación del punto de acta donde se aprueba los nombres de los Empleados que son ubicados en el m-

dulo formulación de anteproyecto y proyecto del Presupuesto para la implementación del sistema SAMI ya que se tiene que enviar la certificación a la Secretaría de Gobernación descentralización y justicia para que se asigne los claves a cada usuario y poder tener acceso a los módulos del sistema.

En el seminario en Ombi en el mes de Julio se sugirió al Teniente, Secretaría municipal y Encargada de Presupuesto, para que sean los usuarios por la información que cada uno maneja.

La corporación municipal acuerda emitir el acuerdo correspondiente.

12- La corporación municipal acuerda: aprobar la compra de repuestos por la retroceder de JD 31053, el solenoide por la cantidad de Lps. 25.080.12, y una batería 145 AMP 650CCA. de acuerdo a los respectivos cotizaciones.

13- La corporación municipal por sugerencia del Instituto de acceso a la información Pública acuerda: proceder a la compra de la Ley de Contratación del Estado y Ley de municipalidad por el uso de los diferentes Deptos. de esta municipalidad.

6- Puntos Varios

El regidor Lenin Fabrice Mendez; que en la reunión que se sostuvo en los minutos del Batrimto de la colonia El esmeral, se acuerda efectuar una auditoria al Batrimto y fuente de agua; lo cual lo puede hacer el auditor Interno municipal y la apoderada legal de esta municipalidad.

Igual que cuando se haga un proyecto en las comunidades pongan su grupo de arena.

La regidora Berninda Maíma Jorgelin; sugiere a la Señora alcaldesa que proceda a sostener pláticas con el Inspector Henry Alvarez por lo del problema del vehículo que se pueda traer para aca a la municipalidad.

Con lo del reclamo del Tribunal Superior de Cuentas que piden más inversión y menos gastos

- hay que tomarla en cuenta porque nos pueden cortigar con quitarnos las transferencias.
- También preguntó como va el convenio con el fondo cafetero
 - El regidor Lenin Mendoza, que le digamos que el jueves iba a ser sometido a consideración; también se han hecho gestiones en el fondo rural.
 - La Secretaría municipal que se va a nombrar la comisión por los términos de referencia para la compra de materiales para el proyecto de electrificación de El Recuerdo Los Sellos.
 - El regidor Lozano Eulio Duarte, se refirió al Estadio Oro Verde, por el problema de los que llueven que van del estadio y pasar por la propiedad del sr. Marvin Mendoza; lo ideal sería hacer otro canal y hacerlo del conocimiento de la CONAPI igual pedir un dictamen a COPECO.

7º Se procedió a la apertura de ofertas presentadas para los siguientes proyectos:

a.) Reparación Escuela Monilio Rodas Comunidad de El Zuate, El Barrio

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| 1º Hector Alexis Sanchez | L. 127.000.00 |
| 2º Alex Mauricio Mendoza H. | L. 152.725.00 |
| 3º Jesus Isaias Garcia Montoya | L. 134.327.00 |

aprobándose la oferta del señor Hector Alexis Sanchez por la entidad de L. 127.000.00

b.) Reparación Escuela Tres de Octubre de Gornadillas

- | | |
|----------------------------------|--------------|
| 1º Freddy Antonio Mendoza | L. 48.000.00 |
| 2º Miguel Alonso Sanchez S. | L. 55.736.00 |
| 3º Juan Carlos Mendoza Hernandez | L. 61.956.00 |

aprobándose la oferta del señor Freddy Antonio Mendoza por la entidad de L. 48.000.00.

c.) Construcción Bodega Kinder Renacer de la aldea de Gornadillas.

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 1º Carlos Enrique Gutierrez Cortes | L. 73.528.00 |
| 2º Saul Edgardo Rivas | L. 88.799.00 |
| 3º Manuel Antonio Martinez D. | L. 89.115.00 |

aprobándose la oferta del señor Carlos Enrique Gutierrez contra por la cantidad de L. 73.528.00 Se autoriza a la Señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del contrato.

8º La Corporación municipal acuerda nombrar la Comisión Evaluación; para la apertura de ofertas para suministro de mano de obra y materiales; para el proyecto de Electrificación de la comunidad de El Recuerdo de Los Selos, integrada de la manera siguiente:

Lic. Ligia Isabel Lainez B.	alcaldesa municipal
Lic. Lenin Fabricio Mendoza	regidor municipal
Dr. Lozano Carlos Duarte.	regidor municipal
P.M. Jeovanny Samuel Bonilla	auditor municipal
Lic. Melvís Eliazar Salgado	Tesoro municipal
Lic. Iris Carolina Durán	Compras y Suministro
P.M. María Antonia Melo	Ciudadana municipal
Sr. Lee Esau Duarte	Obras Públicas.
Sra. Rosa Milia Zelaya	Secretaria municipal

9º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere, acuerda hacer un agregado al acta nº 101, punto nº 12, tomo 65, de fecha 13 de Julio 2017, referente a la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo acumulado del segundo trimestre del 01 de Enero al 30 de Junio 2017, monto aprobado ingreso L. 82.170.853.42, egresos 82.170.853.42.

Se autoriza a la secretaria para que certifique que el presente punto de acta.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: nombrar a los Empleados que serán usuarios en la implementación del Sistema SIAFI, para que les sea asignada los respectivos roles como usuarios y puedan tener acceso a los módulos del sistema; los Empleados Melvís Eliazar Salgado, Tesoro municipal, María Ondina Miamba Moncada, Encargada de Presupuesto y Rosa Milia Zelaya, Secretaria municipal.

Se autoriza a la secretaria para que certifique

el presente punto de acta.

- 11° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo #12, inciso 5, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el traslado de fondos entre proyectos y dentro de los programas 03 Desarrollo Económico Social, Cultural y Comunitario / actividades 02 Servicios de Salud 09 Seguridad Ciudadana y 10 Niños y Juventud, Programa 05 Desarrollo Económico, actividad 02, actividades Productivas, mantenimiento de cultivos en zonas Productivas de café dentro del municipio de El Pacífico, en convenio con el fondo Cafetero, Programa de Obras Construcción de Construcción de aguas lluvias B= El Jazmín, Construcción de Proyectos de Pavimentación en B= altomira 2 calle de Garalimera uno hacia Escuela Sagrado Corazón, en compra de repuestos y mano de obra para la maquinaria municipal que es utilizada en los diferentes proyectos ejecutados por la corporación asignaciones a ampliación de man

Programa 05 actividad 02

objeto 471 mantenimiento de cultivos zonas productivas de café.

506.644.26

Programa 06 actividad 01

objeto 464 Const. de Proyecto de Pavimentación cal. altomira calles de Garalimera

uno hacia Esc. Sagrado Corazón. 1.080.000.00

Programa 06 actividad 01

objeto 469 Repuestos maquinaria utilizada en los diferentes Proyectos que se ejecutan por esta institución

100.000.00

Programa 06 actividad 01

objeto 472 compra de tubería para proyecto de canalización de aguas lluvias B= El Jazmín.

60.000.00

Total

1.746.644.26

asignaciones a disminuir (de menos)

Programa 03 actividad 02

objeto 468 Const. de Pelleno Sonitrio

40.000.00

objeto 412 adquisici3n de tenues para protecci3n de micro cuencas.	160.000.00
objeto 464 mejoras a la red de distribuci3n de agua	166.644.26
Programa 03 actividad 03	
objeto 412 adquisici3n de tenues para vivienda	500.000.00
Programa 03 actividad 09	
objeto 467 emst. de techado de plaza ciuena Parque Rom3n R3n.	700.000.00
objeto 481 mejoras al alumbrado p3blico Ciudad	30.000.00
Programa 03 actividad 10	
objeto 461 mejoras al edificio del CAZM	70.000.00
Programa 06 actividad 01	
objeto 461 emst. Edificio R3n municipal	80.000.00
Total	1.746.644.26

Se autoriza a la secretaria para que certifique
al presente punto de acta.

- 12: La corporaci3n municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicaci3n del art3culo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades -acuerda: aprobar la ampliaci3n al Presupuesto de Ingresos y Egresos en lo que concierne al ingreso por frutos de transferencia procedientes del Gobierno Central correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del a3o 2016, en los egresos se distribuir3n en un 100% en inversiones para construcci3n de proyectos de electrificaci3n en las comunidades de El Pucallpa, Los Sellos, Dificultades, Los Ca3os y mejoras de carretera en zona productora de caf3 en convenio con el Fondo cafetero, ascendiendo a la cantidad de L. 2.288.355.74.

Ingresos

Recurso 210-01 Transferencia del Gobierno Central	2.288.355.74
Total	2.288.355.74

objeto de gastos a ampliarse

Programa 06 actividad 01	
objeto 481 Proyecto electrificaci3n El Pucallpa Los Sellos.	760.000.00
objeto 481 Proyecto de Electrificaci3n Dificultades	742.500.00
objeto 475 mejoras de carretera zona productora de caf3.	43.355.74

Tatal

2,288.355.74

se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 13º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 12, numeral 4, 6, 7 y 25, numeral 1, 3, 11 de la Ley de municipalidades, artículo 13 y 180 del Reglamento de la Ley de municipalidades Acuerda: dar por recibido el ante proyecto de formulación de Presupuesto municipal por el año fiscal 2018. -

se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 14º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: nombrar al auditor Interno Geovany Samuel Bonilla y a la abogada Geydi Melina Aranda apoderada legal de esta municipalidad para que le puedan practicar una auditoría a la Junta de agua y Gatomato de la colonia El Correo cuando fungia como tal el señor Israel Badilla; referente al Proyecto de alcantarillado Sanitario. -

- 15º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere

Considerando: que se han desarrollado varios proyectos de vivienda social en esta ciudad; También se ha donado lotes de terreno a personas de escasos recursos.

Considerando: que los personas que han sido favorecidas han vivido en extrema pobreza y no podían obtener su vivienda por sus propios esfuerzos.

Por tanto Acuerda:

- 1º Declara estos bienes como un Patrimonio familiar que no pueda venderse, enajenarse, únicamente combiara de dueño por herencia.

- 2º Levante un listado de los personas que

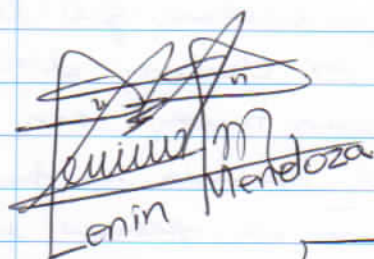
ya han vendido su bien; quienes ya no po-
dian optar a otra ayuda de este tipo.
2.- Hacelo del conocimiento de los interesados
para su conocimiento.

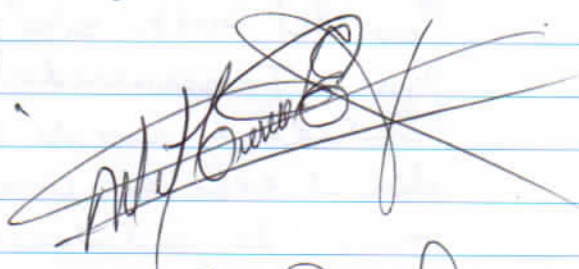
Dado en el salón de sesiones de la alcaldía mu-
nicipal a los doce días del mes de septiembre del
dos mil diecisiete.

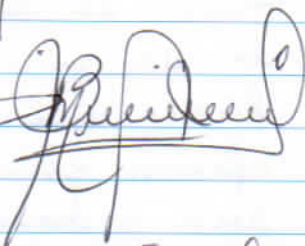
16.- La corporación municipal acuerda: aprobar la com-
pra de lámparas y focos para proceder a
iluminar varias zonas de esta ciudad que están
a oscuras.

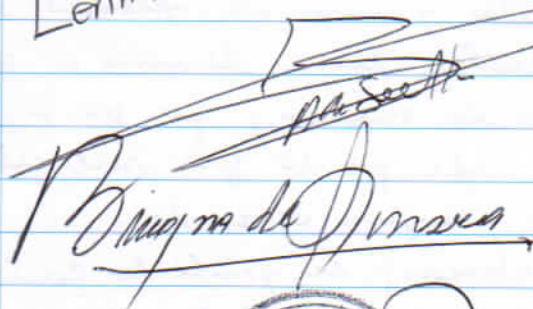
17.- No habiendo más de que tratar se levanta la
sesión.

D. - Acto 3


Lenin Mendoza






Bongora de J. J. J.

ITZ. OUC



Acta n.º 107.

Sesión ordinaria celebrada por la corporación mu-
nicipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El
Barrio, el día jueves veintiocho de Septiembre del
dos mil diecisiete; presidida en su carácter de al-
calde municipal la Lic. Ligeia Isabel Lainez Ber-
nudes, con la asistencia de los regidores: Ema-
nuel Espinal Barilla, Martín Antonio Rodríguez
m. Santos Berenguer Díaz, Ada Sanyana Jemilla
Luis Fabian Mendoza, Lorenzo Evelio Duarte,
Bernarda Marín Jorge, Wilfredo Caceres Estrada
por ante la secretaría municipal para recibir